



*Universidad Nacional de Salta*  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
 Republica Argentina

SALTA, 21 de abril de 2.015  
EXP-EXA: N° 8.817/2014

RESD-EXA: 188/2015

VISTO: Que en el artículo 2° de la RESCD-EXA: 106/2015, se designa a la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir para cubrir un (1) cargo Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semi-exclusiva -, para la asignatura Tecnología para la Educación Matemática, de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997) de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Esp. María de las Mercedes MOYA, mediante nota de fecha 16/04/2015, solicita su excusación por tener compromisos académicos contraídos con anterioridad, como así también el integrar Jurado en un concurso cuyas fechas coinciden con las establecidas en esta convocatoria.

Que la Prof. Eudosia Natividad DÍAZ de HIBBARD, por haber optado cumplir con la función de consejera, solicita su excusación en esta convocatoria (Nota-Exa N° 464/2015).

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal pertinente y proceder a la sustitución con los miembros suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la excusación presentada por la docente: Esp. María de las Mercedes MOYA y a la Esp. Eudosia Natividad DIAZ de HIBBARD, quienes fueran oportunamente propuestas como integrantes de la Comisión Asesora, que entenderá en la presente convocatoria, quedando, en consecuencia, conformada de la siguiente manera:


| Titulares  | Suplentes   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Teresita María PASSAMAI</li> <li>♦ Héctor Nicolás FUNES</li> <li>♦ Gustavo Andrés DELUPI</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA</li> <li>♦ María Cristina AHUMADA</li> </ul> |

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el Art. 1 de la presente, al Departamento de Matemática y a la Secretaría Académica y de Investigación. Publíquese en cartelera, cumplido, RESÉRVESE.

MPC

  
 Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa